

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 15 de Octubre de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 1.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7.376

Sébase.

La carretera de primer orden de Vilchez á Almeria que hace 50 años que se empezó, y hasta la fecha no tiene mas que unos 15 kilómetros de camino utilizables, sin que podamos pasar todavía de Gador, ha quedado paralizada de nuevo, sin embargo de tener contratada el Gobierno la conclusion de los trozos restantes y obras de fábrica, por el término de dos años, cuyo término concluyó en el anterior, á pesar de haberse invertido en ella muchos millones, quedándonos como hemos estado hace 40 años; pues en los diez primeros hasta los 50 que mencionamos solo se construyó el trozo que hoy, como hemos dicho, tenemos hasta Gador.

Llamamos, pues, la atención de nuestros colegas de Madrid y provincias, para que hagan ver primero al gobierno, despues al ministro de Fomento y á los diputados de la Nación la injusticia con que la provincia de Almeria es tratada aun cuando ha enviado en todas las legislaturas sus representantes á las Cortes.

Solo en nuestros colegas confiamos, solo ellos pueden hacer que se nos oiga y escuche, y que acabe de una vez el estado triste y anómalo de esta desheredada provincia, y vergonzoso para todos sus hijos.

Si movidos por un sentimiento noble á la vez que justo nuestros citados colegas nos ayudasen en esta empresa, grande será nuestro reconocimiento é imperecedero nuestro recuerdo.

(4) FOLLETIN.

Causa de los tiros del Puerto

(Conclusion.)

En la ciudad de Almeria á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro en la causa instruida en el juzgado de esta capital y seguida en esta Audiencia por los delitos de disparos y lesiones contra Francisco Lopez Rubio hijo legítimo de Diego y de Rosa, natural y vecino de esta capital casado, empleado del resguardo de consumos, de veinte y ocho años de edad, con instrucción y antecedentes penales. Vicente Lopez Rubio de igual naturaleza, vecindad, estado y oficio que el anterior y hermano legítimo del mismo, de treinta años de edad con instrucción y sin antecedentes penales. José Muñoz Ayala, hijo natural de Angela Muñoz, de igual naturaleza, vecindad, estado, instrucción y antecedentes penales que el que le precede jornalero y de veinte y cuatro años de edad. Juan Muñoz Ayala

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 9 de Octubre.

Gobernacion.—Real orden alzando la suspension impuesta al ayuntamiento de Mayorga por el gobernador de Valladolid.

Ultramar.—Real orden disponiendo que el día 12 de Noviembre se celebre una nueva subasta para la construcción del ferrocarril de Manila á Dagupan, en el local del ministerio á las doce de la mañana y en el gobierno general de Filipinas á las ocho de la noche.

Estado.—Seccion de Comercio. S. M. el Rey ha tenido á bien conceder el *Regium exequatur* á Mr. Arthur Gwinner, cónsul de Alemania en Madrid; á Mr. Ramon O. Williams, cónsul general de los Estados-Unidos en la Habana; á Mr. Othon Calderari, cónsul de Grecia en Barcelona; á Mr. Francis Wilson Mark, cónsul de Inglaterra en las Islas Baleares, con residencia en Palma, y al señor ministro plenipotenciario del Uruguay don Enrique Kuloly, como cónsul general de aquella república en esta corte.

S. M. se ha servido asimismo autorizar á Mr. Robert Blaiz Pickford para vice-cónsul de Dinamarca en Cebú, á Mr. Alfred Henri Bruandet para igual cargo de Francia en Tortosa y San Carlos de la Rápita, á Mr. Jaen Ladévese para el de agente consular de dicha república francesa en Las Palmas y á don Celestino Rovira para vice-cónsul de Venezuela en Manzanillo.

Vacantes.—En la Escuela Superior de Diplomática, lo están las cátedras de Arqueología y Ordenación de Museos, Geografía antigua y de la Edad Media, especialmente de España é Historia literaria en sus relaciones con la Bibliografía, que deberán proveerse por oposicion en el término de dos meses.

—Las notarias de Rivadeo y Renteria, se proveerá la primera por traslacion y por concurso la segunda en el plazo de 30 dias.

—Los registros de la propiedad de Siles, Puerto del Arrecife, San Clemente y Sorria, los cuatro deben proveerse por concurso en el plazo de sesenta dias.

LA POLÍTICA EN LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Objeto de encontradas opiniones es hoy el tema que sirve de epigrafe á este artículo, y por nuestra parte, *a priori*, nos pronunciamos contra él. Los fundamentos en que para ello nos apoyamos, vamos á exponerlos brevemente.

Sucede en política lo que en reli-

hermano del anterior de la misma naturaleza, vecindad, instrucción y antecedentes que su citado hermano, sin oficio y de veinte y dos años de edad.

Sueltos los dos últimos y presos los primeros por otra causa.

Vistos siendo ponente el Magistrado de esta Audiencia D. Manuel Yaquero y por su falta el que lo preside D. Carlos Halcon y Mendoza.

1.º Resultando: Que en la mañana del veinte y seis de Abril del año próximo anterior llegó al fielato del puerto de esta capital el coche diligencia de la empresa Ramirez Andujar y Lopez Ruiz cuyo carruaje concreta y determinadamente no consta si estaba ó no autorizado para dedicarlo á conducir viajeros entre esta ciudad, Adra, Dalías y Berja, oponiéndose los empleados de consumos á que siguiera su via y entrarse en esta poblacion sin que previamente fuese reconocido, á lo que se opuso el conductor por expresar que un empleado les acompañase á la Central y como no accediese desenganchó el tiro y los pasajeros se marcharon á sus domicilios desde el referido fielato cuyos hechos se declaran probados.

2.º Resultando: Que en las primeras horas de la mañana del día siguiente veinte

gion: que hay ideas comunes á todos los partidos, y que por todos pudieran ser aceptadas sin ningun género de inconvenientes. Pero mejor que el nombre de ideas políticas ó religiosas, les cuadraría á las unas el nombre de ideas de derecho universal y el de ideas morales á las otras. En este respecto, y procediendo con mucha cordura para no invadir el terreno político y religioso, puede admitirse desde luego que en las escuelas de primera enseñanza se propaguen ideas que ninguna persona sensata, llámese republicano ó monárquico, católico ó protestante, pueda dejar de admitir. El principio gerárquico y de autoridad, por ejemplo; los principios de gratitud y de justicia, la fortaleza y la templanza, el derecho y el deber, etc., ¿como no han de poder tratarse y desenvolverse por el profesor, sin distincion de creencias políticas ni religiosas? ¿Acaso nada de esto y de otras muchas, cosas, que pudiéramos exponer, es político ni religioso, siquiera tengan más ó menos inmediatamente puntos de contacto con la religion, ora por la confusion de ideas, ora por la relacion más ó menos lejana que entre sí tiene todo lo que en el universo existe, dado que todo en él es relativo y nada hay absoluto?

Pero hay más: no solo puede tratarse, sino que debe hacerse, y se hace por los maestros entendidos y laboriosos que cumplen á conciencia con su deber, y se le facilitan medios para ello. No ya la misma organizacion de la escuela, sino el precepto de «honrar padre y madre,» el precepto de «no matar,» el de no «hurtar,» y otras ideas, que encajan perfectamente en ese gran libro de derecho y moral universales, prestan al profesor materia bastante para tratar en las escuelas de primera enseñanza de esos grandes y universales principios, que no deben en manera alguna tenerse como políticos ni religiosos, pues que por todas las escuelas políticas y religiosas pueden indistintamente admitirse y se admiten.

Nosotros, consecuentes siempre

y siete llegó el mismo coche de los puntos ya citados á esta capital el que volvieron á parar los empleados del consumo en el mismo punto que el día anterior y acudiendo José Ramirez Padilla, padre de Ramirez Andujar, con el fin de defender los intereses de su hijo que estimaba perjudicados ordenó al mayoral que siguiese adelante y le dijo á los de la venta debía acompañarlo un empleado, á lo que se opuso Vicente Lopez Rubio vigilante de consumos y Ramirez con un baston de estoque que llevaba castigó á los caballos para que marchasen sacando el Vicente un estoque del baston que en la mano tenia en cuyo momento su hermano Francisco con un revólver hizo un disparo dirigido á Padilla, causándole una lesion leve el proyectil que no necesitó asistencia facultativa y haciéndole otro disparo el Vicente sin causarle mal; hechos que igualmente declaramos probados.

3.º Resultando: Que entrándose precipitadamente en su casa próxima al fielato José Padilla este cual José y Juan Muñoz que dicen ser hijos de aquel, cada uno de ellos con un arma de fuego hicieron disparos teniendo por resultado la lucha habida entre unos y otros haber salido heridos además de José Padilla los dos hermanos Vicente y Francisco Lopez é Isabel Torto-

con nuestros principios, pedimos la escuela pública sinceramente neutral para con todas las opiniones, lo mismo en materia religiosa que en materia política; y de aquí la necesidad del laicismo en todo establecimiento público de primera enseñanza, y de que en él no tenga intervencion para nada la política. De otro modo, ó se violenta la conciencia del profesor, como hoy puede suceder, pues no todos han de pensar de la misma manera, ó se cierra en cierto modo la puerta á las personas que no piensen como el Gobierno que rija los destinos de la nacion. Y si esto puede hasta cierto punto admitirse en los cargos realmente políticos y que se obrien por favor, en modo alguno debe sentarse como principio, ni tolerarse, tratándose de funciones tan sagradas y tan importantes como son las del maestro de primera enseñanza, en las cuales el mérito, y nada más que el mérito, es el que debe prevalecer.

La escuela pública, sostenida de fondos públicos, y á la que por lo mismo tienen indiscutible derecho á asistir todos los vecinos de la localidad respectiva, debe ser completamente neutral ante las opiniones políticas y religiosas, para que de este modo, no solo sea en este punto una verdad el derecho de todos los españoles, si de España se trata, á ocupar los puestos públicos de la nacion, profesen la política ó religion que quieran particularmente los aspirantes, sino que tampoco se retraigan algunos padres de enviar á ella á sus hijos, por tratarse de ideas políticas ó religiosas, distintas á las que ellos profesaren. Por eso, la enseñanza obligatoria, en el sentido legal que á este calificativo suele darse, es hoy una horrible tiranía, y lo será mientras, la primera enseñanza no sea verdaderamente laica; laica en el verdadero sentido de esta palabra, respetando todas las religiones, por lo mismo que en la escuela no se trata absolutamente de ninguna de ellas. De este modo, lo mismo puede servir para profesor un ateo que un

sa; cuyos hechos tambien declaramos probados.

4.º Resultando: Que Francisco Lopez ha sido procesado y penado por el delito de lesiones, lo que de igual modo declaramos probados.

5.º Resultando: Que dictado por el Juez auto de terminacion del sumario y remitida la causa á este Tribunal, se le dió la sustanciacion que determina la ley y en su debido estado el Ministerio fiscal interesó y la Sala acordó por haber fallecido José Ramirez el sobreseimiento libre respecto de este y provisional por las lesiones que recibieron la Tortosa y los hermanos Lopez y que se abriese el Juicio oral por los hechos que se atribuian á los referidos Lopez y Muñoz.

6.º Resultando: Que seguida adelante la sustanciacion el Ministerio Fiscal calificó los hechos de dos delitos de disparo de arma de fuego contra persona determinada, autores los cuatro procesados con la agravante para Francisco de reincidencia, para los hermanos Muñoz la atenuante quinta del noveno y sin concurrencia de ninguna circunstancia atendible para Vicente interesando se le impusiese á Francisco Lopez dos años, once meses y once dias de prision correccional, á Vicente un año, ocho meses

Judio, un católico que un protestante, puesto que ni protestante, ni católico, ni judío ni ateo han de ocuparse en estas ideas, y si sólo de la ciencia y de lo puramente moral.

Y lo propio que de religion, podríamos decir tratándose de política.

Desde el momento en que se examinara, por ejemplo, el sufragio universal para defenderlo, los padres que no fueran políticos, ó los que profesaren ideas contrarias, verían ya con disgusto semejantes explicaciones del profesor para con sus hijos y sería motivo poderoso para no mandarlos á la escuela, ¿Qué sucedió si no, hasta con la enseñanza de la misma Constitución de 1869? Y si solo se trata de dar á conocer lo que significan las palabras *sufragio universal, parlamentarismo, etc.*, no merece la pena de que se hable de política, puesto que esto no es otra cosa que pura gramática, donde esta y otras muchas ideas, lo mismo políticas que religiosas, se dan á conocer al explicar lo que los niños leen, y sobre todo, allí donde la enseñanza de la historia profana y de la geografía tengan su sitio. Así, pues, no conviene dar á las cosas una importancia que no tienen. Darnos buenos maestros, y para ello haced que estén bien dotados y pagados y bien considerados, y darnos á la vez buenas escuelas con todas las condiciones que tan importantes establecimientos debieran reunir, y «todo lo demás se os dará por añadidura.»

La escuela pública de primera enseñanza debe ser neutral en religion y en política, tratándose en ella únicamente de los grandes y universales principios de derecho y de moral, que nada tienen que ver con la religion y con la política. El triunfo de estas dos ideas deben fiarlas los verdaderos liberales, á la eficacia de su propia virtud y de la noble y digna propaganda. En la escuela particular es en la que puede defenderse la religion y la política que estimen conveniente sus fundadores.

Estos son, y no otros, los verdaderos principios de la verdadera libertad.

RUMORES POLITICOS

Madrid 11 de Octubre de 1884

Del asunto Millaud á que consagré ayer algunos párrafos, hay poco que añadir. Los contendientes han nombrado sus respectivos padrinos. Los del gobernador Sr. Cassá son el general Moreno del Villar y el marqués

de Casa Fuerte, y los del periodista francés, Hongthon, corresponsal de *Le Temps*, y Cavaillon, canceller de la embajada francesa. Hay gran empeño en evitar el duelo; pero nada puedo decir en este momento con certeza, pues mientras unos creen que se batirán, otros afirman lo contrario. Parece que el gobierno trabaja porque la cosa no pase á mayores. Veremos.

Esta tarde ha vuelto á decirse que la próxima reunion de Cortes inaugurará la segunda legislatura, pues á su tiempo se publicará el decreto dando la actual por terminada, con el fin de proceder á la eleccion de mesas. Con este motivo ha reverdecido el rumor de que Romero va á la presidencia del Congreso y Silvela á Gobernación, con todas las demás consecuencias que los lectores conocen. En punto á presidencia de la alta Cámara, se espera que no la vuelva á ocupar Puñonrostro, disputándose esta vacante Lasala, Silvela (D. Manuel) y algun otro personaje militar como el que hoy la ocupa. Sobre estas bases se edifican muchos augurios.

Los círculos políticos no pueden vivir sin esta clase de noticias, tengan ó no fundamento; de suerte que siempre se oye algo de propósitos de fusionistas para cuando se abran las Cortes; discusiones izquierdistas y retazos de lo que dice el duque, Moret y demás personajes demócratas; pretensiones de varios conservadores y vaticinios de lo que harán los diputados del clavel; proyectos de Martínez Campos sobre Filipinas y cálculos acerca de quien le reemplazará, con otros rumores por el estilo, no faltando quien se entretiene en designar el futuro gabinete liberal y cual de los aspirantes ocupará la cartera de Gobernación, que se adjudica al señor Gamazo.

En la presidencia ha habido bastante movimiento: el gobernador de Madrid ha visto tres veces á Cánovas y varios ministros. No he podido averiguar si mañana habrá definitivamente Consejo de ministros, pero es evidente que lo habrá antes de que el Rey regrese á la Corte en los primeros días de la próxima semana. Los compañeros necesitan resolver algunas cuestiones antes de celebrar el próximo Consejo bajo la presidencia del Rey que probablemente no será antes del jueves próximo. Son buenas las noticias que el gobernador tiene acerca de la salud del Rey y real familia.

Tambien son buenas las del cólera. El estado de Barcelona es cada día más satisfactorio. En la provincia de Alicante no hubo ayer sino una invasion y dos defunciones, lo mismo que en Tortosa. En el resto de España se disfruta perfecto estado sanitario. Como noticia epidémica diré que á bordo de la fragata «Aragón», que se halla en aguas de la China han ocurrido dos casos de cólera, de los cuales uno de funestos resultados. Volviendo á la península diré que van levantándose algunos cordones y pronto se reducirán los días cuarentenarios para las procedencias del extranjero, pues el estado de Francia y de Italia mejora con rapidez.

Continúan detenidos los diputados provinciales de Tarragona. Ha dado no poco que hablar en tono jovial lo ocurrido en la plaza de toros de esta población: anuncióse una corrida con toreros hembras, las cuales fueron maltratadas por el primer bicho hasta el punto de acobardarse por completo y no seguir toreando: el público se enardeció arrojando al redondel toda clase de artefactos y despojos de destrozos hechos en las localidades. Mandóse suspender la funcion y devolver el dinero, mas sucedió que este había ya desaparecido del ventanillo con lo cual siguió el tumulto hasta un extremo bien lastimoso.

Vuelve á hablarse del próximo empréstito cubano en vista de que crecen las aperturas económicas de la grande Antilla. En el próximo consejo de ministros se resolverá el expediente de subasta del fetro carril central.

En breve se remitirá á las Capitánias generales para que informen el proyecto de division territorial militar.

El gobierno de Lóndres ha desestimado la pretension de los militares españoles que deseaban acompañar al ejército inglés en su expedición á Kartum para socorrer á Górdon.

Se han arreglado satisfactoriamente con el gobierno francés las diferencias sobre importacion de vinos dulces españoles en Francia.

Sagasta llegará definitivamente á Madrid el lunes.

Se espera sea solemne la discusion sobre reformas sociales, que comienza el 19 en el paraninfo de la Universidad.

Moret trabaja porque los debates del Ateneo este año adquieran importancia.

Todavía no hay detalles de la cri-

mínimo; y que á los dos hermanos Juan y José Muñoz que obraron en defensa del que reconocian por su padre viéndole agredido ilegítimamente y con falta de provocacion, circunstancias primera y tercera del número cuatro, artículo octavo; pero no habiendo tenido necesidad racional del medio que emplearon para impedir ó repeler la agresion, toda vez que ya su padre había entrado en su casa y ya estaba á salvo hubiese terminado la lucha si él con sus hijos no se hubiesen lanzado á la calle para continuarla, por lo que procede con arreglo al artículo ochenta y siete imponerle la pena inmediatamente inferior en uno ó dos grados como los Tribunales estimen conveniente.

4.º Considerando: Que toda persona responsable criminalmente de un delito ó falta lo es tambien civilmente cual se ordena en el artículo diez y ocho.

Vistos los referidos artículos del Código penal y además el uno, once, trece, del cuarenta y siete al cincuenta, sesenta y dos, setenta y ocho, tabla del noventa y siete y demás de aplicacion general.

FALLAMOS: Que debemos de condenar y condenamos á Francisco Lopez Rubio á que sufra la pena de un año, ocho meses y veinte y un día de prision correccio-

sis en Portugal. El hucacan que azoló á Catania (Italia) produjo 27 muertos y 350 heridos: numerosos edificios destruidos.

Los chinos siguen obteniendo derrotas al pelear con las armas francesas.—F.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Correo*: «Llamamos la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia sobre un hecho que viene ocurriendo en el territorio de esta Audiencia, por el que no sólo no se atende á lo que dispone la ley organica del poder judicial, sino que tambien se olvida la última disposicion relativa á las comisiones del servicio.

Es el caso que, segun se nos dice, cuatro jueces municipales desempeñan en la actualidad juzgados de instruccion, hallándose en Madrid los propietarios, sin que enfermedad, comision ni licencia les autorice para la prolongada ausencia que vienen haciendo de sus destinos, en los momentos en que la opinion se halla justamente alarmada por los crímenes que se repiten tan frecuentemente. Aunque son sobrado competentes los jueces municipales de Madrid, merece el hecho la atencion del señor ministro, si quiera sea solo en lo que se refiere á la inobservancia de los citados preceptos.

Por el gobernador civil de Madrid han sido entregadas en el parque de Artilleria, una pistola de dos cañones, 28 navajas, 7 puñales, 25 cuchillos y 2 cachorrillos, cuyas armas han sido recogidas estos dias por falta de licencia para usarlas.

Todos los periódicos convienen en que ayer quedó satisfactoriamente arreglado el disgusto que había surgido entre M. Millaud y el Sr. Casá.

Lo que sigue pareciendo mal á toda la prensa independiente, y á todas las personas imparciales, es que se haya facilitado el telegrama del señor Casá.

En la Audiencia de lo criminal de Badajoz se ha publicado sentencia, condenando á muerte á Lino Bejarano como autor de parricidio en la persona de su mujer, proceso que se ha visto en el juicio oral de que dimos cuenta hace algunos dias.

Llamado por el gobierno, ha llegado ayer á Madrid el gobernador de Tarragona, señor Castañeda.

Parece que ha presentado su dimision nuestro ministro en Atenas, Sr. Patxot.

En Lorca se ha ordenado la clausura de una farmacia en el barrio de San Cristóbal, propiedad de la viuda de González, por carecer de rejente, pero segun «El Diario Lorquino» existen otros establecimientos de esta índole en igual ó peor caso.

En breve se instalará en Murcia, la sucursal del Banco de España, para lo cual han empezado ya las obras necesarias, en el local que hoy ocupa la Delegacion del mismo establecimiento.

El Ayuntamiento de Hellin ha acordado la provision de tres plazas de médicos titulares, dotadas con 1,500 pesetas cada una, pagadas de los fondos municipales, por la asistencia á enfermos pobres, habiéndose señalado el plazo de 30 dias para la presentacion de las oportunas solicitudes.

El Ayuntamiento de Hellin ha acordado la provision de tres plazas de médicos titulares, dotadas con 1,500 pesetas cada una, pagadas de los fondos municipales, por la asistencia á enfermos pobres, habiéndose señalado el plazo de 30 dias para la presentacion de las oportunas solicitudes.

y veintin dias de igual pena y seis meses y un dia de la misma prision á los hermanos Muñoz accesorias y á cada cual en una quinta parte de costas, declarando de oficio la otra quinta parte con cuyas conclusiones no estuvo conforme la defensa de los Lopez la que solicitó la libre absolucion y si la de los Muñoz respecto á los hechos pues que quien disparó fué José Ramirez y dado caso que sus defendidos hubiesen hecho tambien disparos se hallaban dentro de las prescripciones del número quinto artículo octavo del Código por lo que pedía la libre absolucion para sus defendidos.

7.º Resultando: Que celebrado el correspondiente juicio y practicadas las pruebas el Ministerio Fiscal varió las conclusiones en el extremo de pedir la libre absolucion de José y Juan Muñoz por estimarlos exentos de responsabilidad criminal y que se declare de oficio las dos quintas partes de costas y la defensa de los Lopez que en el caso de que se considere autor á Francisco Lopez han concurrido en la egecucion del hecho las eximentes quinta y once del artículo octavo del Código penal.

1.º Considerando: Que los hechos declarados probados constituyen cuatro delitos de disparo de arma de fuego dirigidos contra cualquier persona previsto y pena-

do en el artículo cuatrocientos veinte y tres del Código que castiga con la prision correccional en su grado mínimo y medio.

2.º Considerando: Que los autores de los referidos delitos lo fueron los cuatro procesados segun resulta de prueba testifical y de indicios que no dejan lugar á duda.

3.º Considerando: Que á su perpetracion han concurrido respecto á Francisco Lopez la circunstancia agravante diez y ocho del artículo diez, ó sea la de reincidencia, asi como la atenuante sétima del noveno toda vez que juzgando, aunque pudiera ser con error, que los dependientes de la renta de consumos cumplian con su deber deteniendo el coche, hubo de producirle arrebató y obcecacion la escena que tenia lugar entre Ramirez y su hermano Vicente por lo cual y debiendo compensarse ambas circunstancias, de conformidad con lo dispuesto en la regla cuarta del artículo ochenta y dos, procede imponerle la pena en el grado medio. Que respecto de Vicente Lopez no ha concurrido circunstancia alguna agravante y si la atenuante expresada anteriormente, por lo cual y de conformidad con lo dispuesto en la regla segunda de dicho artículo ochenta y dos, corresponde imponerle la pena en el grado

nal, á Vicente Lopez Rubio á seis meses y un dia de igual prision y á José y Juan Muñoz á tres meses cada uno de arresto mayor y á todos ellos en las accesorias de suspension de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena y en una quinta parte de costas á cada uno declarando de oficio la otra quinta parte.

Dígase al Juez remita en lo sucesivo con las causas las piezas de conviccion de embargo y de prision y que lo haga inmediatamente de las que corresponden á este proceso. Sáquese el tanto de culpa que intereso el Ministerio Fiscal y remítase al juez. Y por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—*Cárlos Halcon.—José Muñoz.*

FIN.

En los montes procomunales de Ricote y Villanueva, han sido detenidos por la guardia civil de Ricote, dos sujetos de aquellos vecinos por haberlos cogido cazando sin la correspondiente autorización, habiéndoles ocupado en el acto de la detención, dos hurones, cuatro redes, una escopeta y tres conejos.

GACETILLAS

Siguen los estorbos.—En la calle de la Infanta, mas arriba de la sastreria del maestro Larosa, continua en la acera un enorme monton de escombros procedentes sin duda, de alguna obra cercana.

En la calle de Ricardos hay otro depósito de cascotes y ladrillos donde han tropezado muchos transeuntes.

¿No podría enviarse a ambos sitios un carrillo y quitar esos peligros para las espinitas de los viandantes?

Banquete.—Antes de anoche se verificó en el Hotel de Tortosa una comida con que los Diputados provinciales nuevamente elegidos obsequiaron al Sr. Gobernador Civil, a los Sres. Gonzalez Vazquez y Perez Ibañez y a varios hombres políticos de la situacion dominante.

El convite debió terminar muy tarde porque a las once pasábamos nosotros por el Paseo del Principe y se escuchaba el rumor de los discursos y de los brindis.

Baños de piés.—Las últimas lluvias han vuelto a formar en las concavidades de las losas del pavimento de la calle de las Tiendas los consabidos charcos o lagunas donde se meten de patitas todos los honrados hijos e hijas de esta ciudad heroica.

Recomendamos a los amantes de la hidroterapia el remanso existente vis a vis del escaparate del establecimiento del Sr. Gaya.

Las virtudes medicinales de esas portentosas aguas, recomendadas por todos los zapateros nacionales y extrangeros, producen resultados maravillosos en las muestras del arte de obra prima, tales como rajar la piel, torcer los tacones e hinchar el cordobán y el becerro hasta formar sobre su tersa superficie unos calados arabescos y unos mosaicos adamasquinados que parecen hechos por los mágicos dedos de una hada.

Si a esas ventajas se agrega la de atrapar un reumatismo articular que se revele contra el agardiente alcanforado, el bálsamo Opodoldoch, el unguento Ho loway, las frías de agua-rás y de petróleo y los reactivos mas poderosos de la farmacopea terrestre y marítima, se comprenderá que ese charco milagroso es digno de competir con el chorro de la fuente de Lourdes, consuelo y panacea de todas las beatas del universo.

Para mas informes dirigirse al Sr. Gaya, comercio de quincalla, calle de las Tiendas, Almeria.

Otro proyecto.—El *Liberal*, por medio de un remitido, nos presenta otro proyecto de *ferro-carril*, el cual estaria en ese estado muchos años, a juzgar por lo que han tardado los demas.

Con que se hiciera la línea de Linares a Almeria nos daríamos por muy contentos nosotros.

Y a propósito: ¿Cuándo se empezarán las obras del que nos ha de unir con Aguilas y con el de Murcia a Granada en proyecto tambien hace poco años?

¿Y el de Almeria a Lucainena y Sierra Alhamilla? ¿Nos quedaremos esperando como nos sucedió ya otra vez.

¡Qué desgracia la nuestra! Nada, ninguna empresa quiere convencerse de que esta provincia está virgen todavía y hay muchos ramos de riqueza que explotar!

Peor para ellas.

Noticias judiciales.—Entre los juicios orales celebrados en la Audiencia de esta capital durante la semana anterior y de los cuales aún no hemos dado cuenta a nuestros lectores, figura el de la causa seguida en el Juzgado de Berja contra Juan Ruiz Baños, sobre disparo de arma de fuego; en el cual sostuvo la acusacion fiscal el Sr. Riancho, pidiendo que se impusieran seis meses y un día de prisión correccional al procesado, para el cual solicitó la absolucion libre su abogado defensor, que lo era D. Juan Ramirez. El Tribunal ha condenado al reo a la misma pena interesada por el Ministerio público.

—Al día siguiente, ó sea el juéves, fué vista asimismo en juicio oral la causa del Juzgado de Gergal contra José Ibañez Ortega, sobre homicidio; formulando en ella la acusacion pública el propio Sr. Riancho, y defendiendo tambien al procesado el mismo Sr. Ramirez (D. Juan), quien sostuvo la procedencia de la absolucion para su patrocinado.—La Sala ha dictado ya sentencia en esta causa, que se publicó en la tarde siguiente, condenando tambien al acusado a la misma pena solicitada por el Fiscal, que es la de catorce años, ocho meses y un día de reclusion temporal.

—Por último, en sesion pública celebrada el viernes, se vió igualmente en juicio el proceso instruido en el Juzgado de Canjayar contra José de Mesa Cuevas, por el delito de lesiones graves. En dicho acto representó tambien al Ministerio Fiscal el Sr. Riancho, defendiendo al Mesa el letrado D. Plácido Langley y pidiendo que se le declarara exen-

to de responsabilidad; lo que ha sido confirmado en todas sus partes por el Tribunal, que ha pronunciado en favor de aquel un fallo absolutario.

Sr. Gobernador.—Muchos cazadores verdaderos, de los que solo llevan el perro y la escopeta, se nos quejan de los abusos que perpetran los que usurpan su nombre y se llaman cazadores cuando necesitan el auxilio del reclamo ó de la red; pero no es lo peor que apelen a esos dos medios, siempre censurables, sino que además usan en sus expediciones el sanguinario huron, violando la ley de caza y destruyendo este raimo de riqueza.

Seria conveniente, por lo tanto, Sr. Gobernador que V. S. encargase a la Guardia Civil diese muerte a todos los hurones cuyos dueños carezcan de la autorizacion debida, como así mismo que se investigue y compruebe si todos los que se dedican a los saludables ejercicios cinegéticos están provistos de la correspondiente licencia para el uso de escopeta, pues los que observan las prescripciones de la ley nos denuncian el hecho de encontrarse por esas vegas, montes y cañares a docenas de individuos, a gunos todavía en la edad feliz de la adolescencia, los cuales carecen de ese documento y no nos extraña que los pobres no se provean de él cuando hay ricos con muchos miles de duros a quienes les duele pagar al Estado el estipendio que este exige por dicha licencia.

Teatros.—Se dice que pronto abrirá sus puertas el teatro de Apolo con un excelente cuadro de verso y que tambien en el coliseo de Novedades actuará para principios de Noviembre una compañía cómico-lírica.

Ponemos muy en duda que como se ha anunciado venga el Sr. Tamayo porque va a trabajar en el teatro del Duque de Sevilla y tiene ya allí abierto el abono para treinta funciones.

Revista de Almeria.—Hemos recibido el número 10 de dicho periódico mensual correspondiente a este mes que contiene el siguiente

SUMARIO:

- I. LOS DOS HERMANOS. (Estudio recreativo.)—*El Conde de Rubraquer.*
- II. OCTUBRE.—*José Rocafull.*
- III. LA TORRE DE DON ALONSO. (Leyenda.)—*Antonio Ledezma.*
- IV. ANTIGONA. TRAGEDIA DE SÓFOCLES. (Continuación.)—*A. González Gardin.*
- V. AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE ALMERIA. (Conclusion.)—*José M.ª Gomez y Anton.*
- VI. BANDERA DE PAZ. (Poesía.)—*Narciso Diaz de Escour.*
- VII. EXÁMEN DE LIBROS.—*A. de Andaná.*
- VIII. CRÓNICA LOCAL.—*Oriel.*

Ingeniero.—Destinado en prácticas a las órdenes del Ingeniero Jefe de Minas de esta provincia, ha llegado a esta capital el Ingeniero segundo D. José Maria Rubio.

Desagradecido.—De *El Ampurdanés* de Figueras:

Un caso... aunque no de cólera morbo, pero muy original ocurrió el miércoles por la tarde en el vecino pueblo de Avinole. Un carpintero de la calle de San Pablo de esta ciudad, se dirigió a dicho punto para visitar a una familia conocida por Can Parot. Uenle al carpintero relaciones de amistad con esta casa por haberle amamantado un niño. Al llegar a ella preguntó por Didot, y le manifestaron que estaba enfermo; subió el carpintero a la habitación, se cercioró de su estado y dijo era menester llamar al médico, como se verificó, y hecha la visita se quedó el carpintero cuidándole.

En esto el Didot se levanto de repente y hecho un tigre fué en busca de una hacha que habia en el mismo cuartó y descargó con tal furia el hacha sobre el carpintero, que a no pararle el golpe con las manos le hubiera partido el cráneo. Como pudo abrió la puerta, echó escalera abajo y el fantasma, le siguió a la calle descargándole un segundo golpe por la espalda que no hizo mas daño que romperle la blusa.

El agredido emprendió la fuga aun cuando se hallaba bañado en sangre y con dos dedos menos en la mano derecha, efecto del primer hachazo.

Medicamentos explosivos.—Son curiosas las siguientes noticias que encontramos en los periódicos extrangeros respecto del riesgo que ofrecen algunos medicamentos, que, si pueden proporcionar la salud, pueden tambien ocasionar la muerte.

En una poblacion de la Alsacia fué un individuo a la botica en busca de un medicamento para hacer gárgaras, compuesto, segun la receta del facultativo, de clorato de potasa, sexquiclorido de hierro y glicerinar. El boticario entregó la pócima, despues de cerrar herméticamente el frasco, y el mandadero lo guardó en el bolsillo y salió de la botica. A los pocos momentos estalló el frasco produciendo una horrible detonacion, que dejó al hombre sin vida.

Otra desgracia semejante ha ocurrido recientemente en Austria.

Un enfermo que por prescripcion facultativa se medicaba con una composicion de hypophosphito de potasa, clorato de potasa, y lactato de hierro en solucion con agua, se vió de pronto sorprendido con la explosion del frasco, cuyos cascotes le penetraron en el

vientre como una descarga de metralla, causándole la muerte.

No para aquí la crónica de los medicamentos explosivos.

Un boticario aleman preparaba una receta en cuya composicion entraba el bicromato de potasa, glicerina y agua. Al mezclar estos ingredientes sobrevino la explosion, dejándole muerto en el acto.

De otro boticario se cuenta que destapó una botella de hipophosphito de potasa, y como no pudiese sacar la cantidad que necesitaba, porque aquella materia se habia endurecido, golpeó suavemente la botella, la cual estalló, produciendo una explosion tan estrepitosa, que la botica quedó completamente destruida y sin vida el infeliz farmacéutico.

Nombre y apellidos que se da al cólera.

- Cólera endémico.
- Cólera epidémico.
- Cólera esporádico.
- Cólera morbo asiático.
- Cólera nostras.
- El huésped asiático.
- El terrible azote (asiático tambien).
- El viajero del Ganges.
- Cólico..... de Tal ó de Cual.
- Caso sospechoso.

Parece mentira que con tantos nombres aún no le conozcan los hombres de ciencia.

Miscelánea.—D. Rosendo ha ido al Circo.

Una familia de acróbatas hace la escala humana. Un moceton vigoroso soporta el peso de la pirámide.

—Si yo tuviese una hija, dice D. Rosendo a su vecino, se la daría gustoso a ese jóven, Me gustan los hijos que sostienen a su familia.

Un señor muy caritativo, que suele visitar a los pobres, se dirige a la vivienda de una anciana indigente y le pregunta si tiene hijos.

—Si, señor, responde, tengo un hijo. Está en la facultad de Medicina.

El buen señor, lleno de curiosidad, se entera de curso que sigue el hijo de aquella pobre mujer.

—Está en una botella, responde con sencillez.

Cantares.

El hombre que mata a otro
Tiene sobre su deshonra
Que cuando sale a la calle
Lleva delante su sombra.

No te admire que tus ojos
Contemple con tanto afan;
Son las losas del sepulcro
En donde mi dicha está.

Nada basta a sostenerme
Y en mis dolores me apoyo
Que es de todo lo del mundo
Lo mas duro que conozco.

Todo lo moreno es feo,
Lo moreno tuyo, no,
Porque lo moreno tuyo
Tiene la gracia de Dios.

Tienes unos ojos niña
Tan hechos a la humildad
Que cuando vas por la calle
Pareces la Soledad.

Quisiera ser por un rato
De tu zarzillo el arete
Para decirte al oido
Lo que mi corazon siente.

Enfrente de mi te tengo,
No te puedo decir nada;
Estamos como Melilla
Cercadita de murallas.

Mi corazon dice, dice
Que se muere, que se muere,
Y yo le digo, le digo
Que confiese, que confiese.

Son los pensamientos mios
Hojas que el viento se lleva;
Ya se elevan por los aires,
Ya se arrastran por la tierra.

Quisiera ser una lágrima.
Para nacer en tus ojos
Y al rodar por tus mejillas
Morir en tus labios rojos.

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamas superiores en fragancia, a la legitima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo, es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organizacion sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su exquisito aroma es tal, que muchas veces despues de lavado el pañuelo, aun subsiste su suavísimo perfume.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—Debilidad hereditaria.—Si no se pone al debida atencion de las contamiaciones constitucionales y, si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse a los descendientes y presentarse en forma sumamente repugnante. El mal puede ser ó impedido ó remediado acudiéndose a estas Pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer sintoma hasta el desaparecimiento final de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan a cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla, pero claramente indicado, el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las Pildoras Holloway promueven la digestion y la asimilacion, los delicados por naturaleza adquiererán una salud artificial y los que han recaído prematuramente recobran la que creían perdida para siempre.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almeria.

En el día de ayer en cumplimiento de lo preceptuado por la ley electoral vigente tuvo lugar el escrutinio general de la eleccion parcial de 19 concejales, verificadas en los días 6, 7 y 8 del mes actual, siendo proclamados Concejales por resultar elegidos en cada colegio los electores que se espresan a continuacion.

D. José Maria Gonzalez Canet, D. Agustin de Burgos Cañizares, D. Nicanor Peralta Vazquez, D. Federico Benitez Alonso, don Enrique Nieto Garcia, D. José de Burgos Cañizares, D. Manuel Garcia Soria, D. Manuel Rodriguez Ramirez, D. Juan Terriza Morales, D. Enrique de Oña y Quesada, D. Manuel Gonzalez Siles, D. Ramon Gimenez Camacho, D. Manuel Gonzalez Tamarit, don Miguel Gonzalez Canet, D. Manuel Belver Pirez, D. José Roda Spencer, D. Antonio Martinez Estrada, D. Enrique Garcia Vivas, y D. Antonio Duran Martínez.

Lo que se expone al público a fin de que hasta el día veinte y siete del corriente mes, puedan los electores hacer las reclamaciones que tengan por convenientes sobre la nulidad de la eleccion ó incapacidad legal de los elegidos.

Almeria 13 de Octubre de 1884.—El Alcalde Presidente, Agustin de Burgos.—El Secretario, Gabriel Perez.

ALMACEN DE EFECTOS NAVALES

J. Torrenty C.ª (Ma'con alto.)

Remos, palas de hierro, mayetas, rasquetas, banderas, brochas, palangres y anzuelos. Alquitran y sebo superiores. 1-2

CONFITERIA SEVILLANA

S. FRIAS LIROLA. 6.—Príncipe Alfonso.—6.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un buen surtido de Quesos de bola y de plato. Manteca de Hamburgo, Salchichon legitimo de Vich, de Torra, San y Compañía. Mortadella de Bologna, Galletas de las mejores fabricas de Barcelona y Madrid. Conservas, alimenticias de carne y pescado. Leche condensada. Tapioca del Brasil. Chocolates. Cafés y Thés de la Compañía Colonial y Matias Lopez, Vinos. Aguardientes y Licores Nacionales y Extranjeros.

Los constantes favorecedores de este establecimiento encontrarán siempre además de los artículos ya mencionados, un brillante surtido en dulces de todas clases. Grajeas, Bombones, y los tan acreditados Pasteles que se elaboran diariamente en esta casa.

Especialidad en Fuentes, Ramilletes y cajas de lujo para regalos.

No confundirse

CONFITERIA SEVILLANA.

6.—Príncipe Alfonso.—6.

8-8

A los mineros.

Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, pa-ca dinamitas superiores, cápsulas, me-nas ó cefres de cordon é impermeables y pólvoras de todas clases.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PLATERÍA CHRISTOFLE.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte de platero en metales plateados.



Y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras
Unicas garantías para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la *marca de fábrica* colocada al márgen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE y Comp.^a, en PARIS.



y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras
Unicas garantías para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A

Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

SALIDAS TRIMENSALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes; para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayaguez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitás, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartageua, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

Ciudad de Santander.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz.

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el último día del mes; Santander, 3; Cádiz, 8. y Barcelona, 15 de cada mes;

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore y trasbordo para Iloilo y Cebú.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informe en

BARCELONA.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.^a Plaza Palacio.

CADIZ.—Delegacion de la Compañía Trasatlántica.

MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá.

LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.^a

SANTANDER.—Angel B. Perez y C.^a

CORUÑA.—D. E. da Guarda.

VIGO.—D. R. Carreras Irigorri.

AMMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

CARTAGENA.—Bosch hermanos.

VALENCIA.—Dart y C.^a

MANILA.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bertúdez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. También hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. Ó. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito. Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva. " 5.000.000

Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883. " 13.691.022
Primas cobradas en dicho año. " 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año. " 12.368.636

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA. Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3, y Tienda Filipinas.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indisercaciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rapidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las acciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los anciano como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma papitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa,

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería

GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas num. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde la clase mas económica hasta la mas baja.

Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampisteria y floreros de cristal Bohemia.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, sunches de matemáticas y objetos de escritorio.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, uno de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

MOLINOS DE VIENTO automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonas que se venden á los precios siguientes.

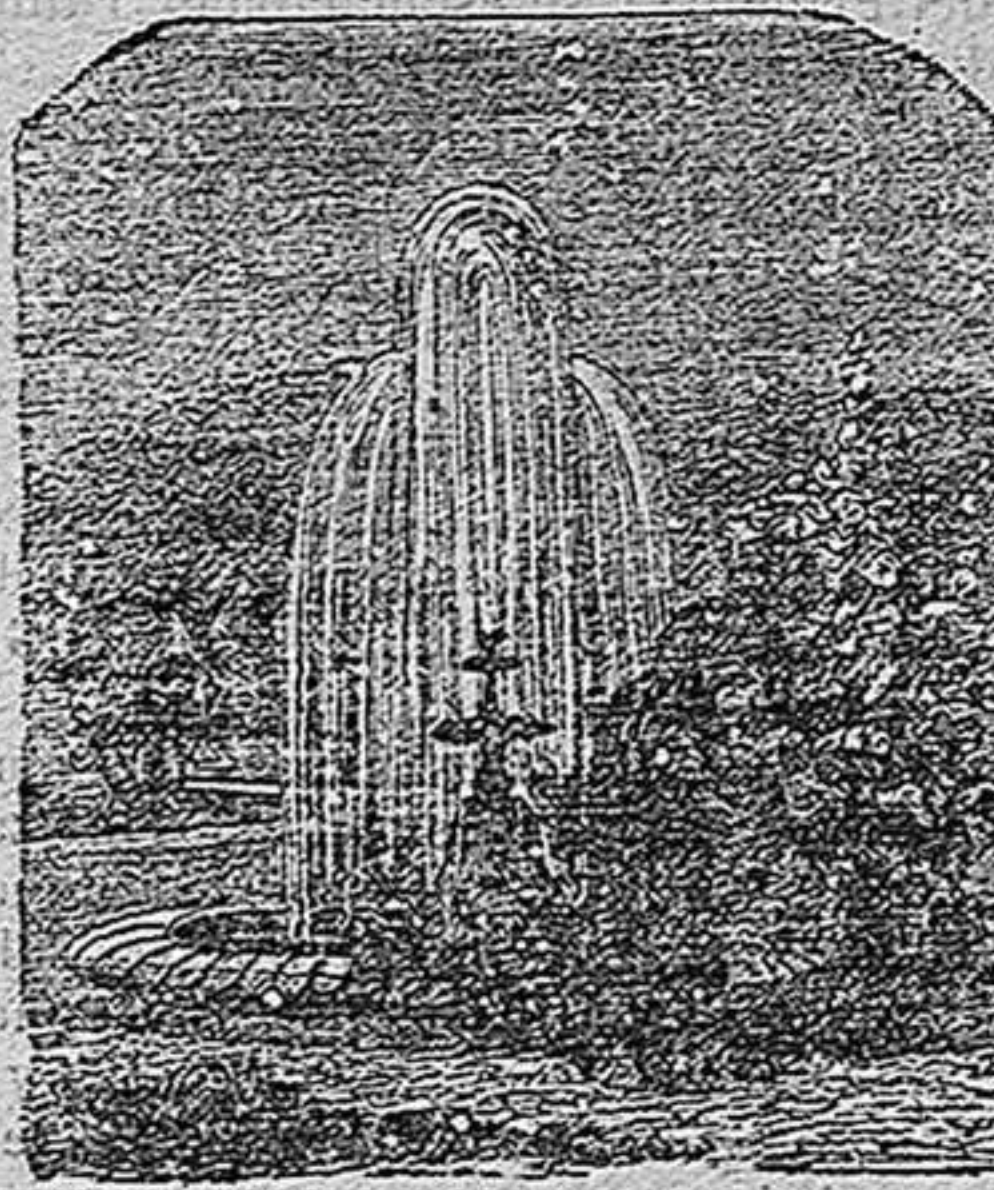
Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales.

Tablazon de 5 en tablon á 18 reales las 5 varas.

Alfargias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablonas en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

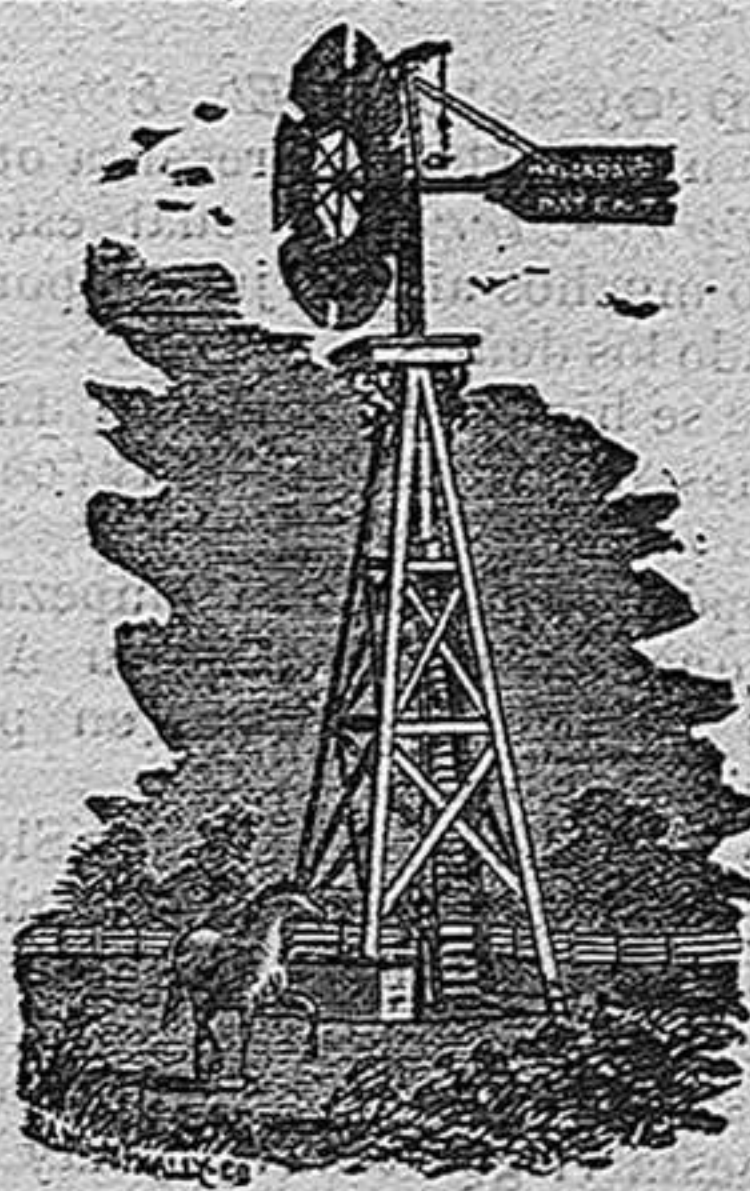
de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tecedor, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan escelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y bariatura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA

Real 19.—ALMERIA.

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PIÑON

mondado superior. Pedidos desde 50 kilos á hijos de Teuchard en Valladolid.